

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

701

Castro, 04 de Diciembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 03 de Diciembre de 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarias a Honorarios, para trasladarse a la **Comuna de Rio Negro, los días 4, 5 y 6 de 2018,** con motivo de Participación en Gira Técnica Junto a Mujeres del Programa en el Marco de Intercambio de Experiencias de Mujeres que realizan Emprendimientos, asisten:

- Daniela Pérez Macías, Programa Jefas de Hogar.
- Roxmary Oyarzo Vera, Programa Jefas de Hogar.

CANCELESE, viático por un 100% el día 04, 05 de Noviembre de 2018, y un 40 % el día 06 de Diciembre de 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JAVIERA VEGA ANDRADE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

JVA/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+